

*Acuerdo de 5 de mayo de 2005, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se aprueba el **calendario académico** para el curso 2005-2006.*

El Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, establece en su art. 114, apartado b, que el Consejo de Gobierno aprobará el calendario académico para cada año, con expresión de los periodos lectivos y no lectivos, de matrícula, de exámenes y de entrega de actas.

Existirán dos períodos de matrícula: uno al inicio del curso académico y otro a mediados del curso para las asignaturas del segundo cuatrimestre.

De conformidad con ello, y con y la experiencia del curso pasado en el período de matrícula para las asignaturas del segundo cuatrimestre, el Consejo de Gobierno, a propuesta del Rector y oídos los Centros acuerda el siguiente calendario académico para el curso 2005-2006:

Primero. *Curso académico.* El período del curso académico 2005-2006 estará comprendido entre el 21 de septiembre de 2005 y el 20 de septiembre de 2006.

Segundo. *Días no lectivos.* Durante el curso académico 2005-2006 se declaran como no lectivos los días siguientes:

- a) Las festividades nacionales y autonómicas.
- b) Las festividades locales, para aquellos centros ubicados en el municipio correspondiente.
- c) Los días festivos de carácter universitario: San Braulio (24 de marzo, viernes).
- d) Para cada centro universitario, el día de la celebración de su patrono.
- e) Período de Navidad: del 23 de diciembre (viernes) al 8 de enero (domingo).
- f) Período de Semana Santa: del 13 (jueves) al 22 de abril (sábado), *fechas condicionadas al diseño del periodo vacacional que se apruebe para el resto de enseñanzas de la Comunidad Autónoma, de acuerdo con las oportunas negociaciones.*
- g) Período de Verano: del 15 de julio (sábado) al 26 de agosto (sábado).
- h) Otros días no lectivos:
 - 10 y 11 de octubre, en Zaragoza.
 - 31 de octubre y 9 de diciembre, en Huesca.
 - 5 de diciembre y 10 de febrero, en Teruel.
 - 27 y 28 de septiembre, en La Almunia.

Durante los días no lectivos no se podrán realizar lecturas ni exposiciones de tesis doctorales, ni convocar reuniones ordinarias de órganos colegiados, de gobierno o participación universitaria, ni celebrar elecciones en la comunidad universitaria.

A los efectos exclusivos de la lectura de tesis doctorales y la realización de tribunales extraordinarios de revisión de exámenes se considerarán lectivos los días 15 a 31 de julio.

Tercero. *Días lectivos.* El resto de los días no señalados en el apartado anterior se consideran lectivos.

Cuarto. *Período de matrícula primer y segundo ciclo.* Del 22 al 29 de julio y del 1 de septiembre al 7 de octubre.

Además, en titulaciones en las que las convocatorias del curso 2004-2005 se hayan celebrado antes del 20 de septiembre de 2005, existirá un período de matrícula para las asignaturas del segundo cuatrimestre del 8 al 20 de febrero de 2006.

En el resto de las titulaciones, el segundo plazo de matrícula se llevará a cabo coincidiendo con el proceso de regularización de matrícula.

Periodo de matrícula de tercer ciclo:

- *Plazo ordinario:* del 26 de septiembre al 4 de noviembre.
- *Plazo para estudiantes con título extranjero no homologado:* del 7 al 11 de noviembre.
- *Plazo solicitud realización prueba DEA:* del 20 de julio al 4 de agosto.

Quinto. *Períodos de clases.* Las clases se desarrollarán entre el 21 de septiembre y el 30 de mayo. Las clases de las asignaturas del primer cuatrimestre finalizarán el 20 de enero, y las del segundo se iniciarán el 7 de febrero, tal como se indica en el Anexo.

Sexto. *Exámenes y entrega de actas.*

Los Centros adaptarán las fechas de los exámenes de cada asignatura a los períodos indicados en el siguiente Anexo.

No obstante, los Centros cuyas titulaciones hubieran realizado exámenes en el curso 2004-2005 fuera de los periodos indicados al efecto, podrán mantener las mismas fechas siempre que lo ratifiquen ante el Consejo de Dirección.

ANEXO

Distribución periodos exámenes para el curso 2005-2006

21-1-06 al 31-1-06	<i>Fecha límite de entrega de actas:</i> 10-2-06
31-5-06 al 1-7-06	<i>Fecha límite de entrega de actas:</i> 11-7-06
30-8-06 al 11-9-06	<i>Fecha límite de entrega de actas:</i> 18-9-06